

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 575, que nombra al Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E. N., Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 8790, del 24 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 575

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 4761, de fecha 1o. de septiembre de 1957, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E.N., queda nombrado Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E.N.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 36, de fecha 12 de marzo de 1963.

Art. 3.— Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de septiembre del

mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 576, que nombra a varias oficinas del Ejército Nacional para integrar la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional.

G. O. No. 8790, del 24 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 576

VISTO el Reglamento No. 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Rubén Antonio Tapia Cesse, E.N., queda nombrado Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E.N.

Art. 2.— El Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E.N., queda nombrado Tesorero de dicha Junta, en lugar del Teniente Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E.N.

Art. 3.— El Teniente Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E.N., queda nombrado Primer Vice-Presidente de la citada Junta, en sustitución del Coronel Rubén Antonio Tapia Cesse, E.N.